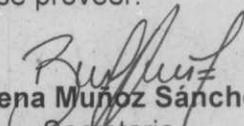


Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Radicado: 50711408-001-2023-00215-00
Demandante: Claudia Henao Quintero.
Demandado: Nelsy Muñoz Muñoz.

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el pasado 02 de abril, el subdirector Operativo del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, remitió por competencia a la Secretaria de Movilidad de Villavicencio el Oficio 434 de 2023; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta. En consecuencia, ingresa al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°252 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y en atención a que no se ha obtenido respuesta respecto del registro del embargo decretado mediante providencia del 29 de noviembre de 2023, se requerirá a la Secretaria de Movilidad de Villavicencio, para que informe lo pertinente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Secretario de Movilidad de Villavicencio (Meta), o a quien haga sus veces, para que expida a costa de la demandante, y remita a este Juzgado el certificado o la comunicación de que tratan el numeral 1 del artículo 593 del Código General del Proceso, en el que se advierta la situación jurídica del vehículo tipo motocicleta identificado con placa VJW55A.

Lo anterior, atendiendo a la medida de embargo decretada en auto del 29 de noviembre de 2023, y comunicada mediante Oficio N°434 del 29 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 029 de fecha **30 de abril de 2024**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria